



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



163/2026

Resolución Municipal N°

VISTOS:

Mediante nota formal con CITE: G.A.M.S. CAR DESP. 1254/2026 de 30 de julio de 2026 con H.R. N° 1821/2026, suscrita por el Arq. Riony Villarroel Ledezma - Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, solicita a este ente deliberante se Apruebe el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional N° 17/22/07 POA 2026 (12 traspasos) del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

CONSIDERANDO I:

Que, mediante Informe Legal CITE: IL/EM-DJR-01-1/259/2026 de 30 de julio de 2026, elaborado por la Abg. Ruth Candy Gutiérrez Flores - Profesional I Responsable de Análisis Jurídico por el que Concluye y recomienda la viabilidad jurídica del Traspaso Presupuestario Intrainstitucional N° 17/22/07 POA 2026. Solicita la remisión de los antecedentes al H. Concejo Municipal de Sacaba para que, en el marco de sus atribuciones y conforme a la normativa vigente, emita la Resolución Municipal que apruebe los 12 traspasos solicitados.

Que, a través del Informe Técnico N° CITE: INF/SP-DPD-19/042/2026 de 29 de julio de 2026, elaborado por Yoseli Morales Montaña Profesional III Programación de Operaciones POA, señala que en aplicación al principio de flexibilidad presupuestaria y sustentado en el Decreto Supremo N° 3607 (Art. 16, Parágrafo III, Inciso a), recomienda al H. Concejo Municipal aprobar el Traspaso Intrainstitucional N° 17/22/07 POA 2026, conforme al siguiente detalle:

Traspaso 1: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 252 0 007 ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA, por Bs. 68.000,00 de traspaso presupuestario presentado por Gilda Mavel Vargas Escudero - Técnico II de Asuntos de Genero del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB, con el objetivo de fortalecer los Centros de Capacitación Municipal de Género y Generacional del Distrito Lava Lava mediante la adquisición de equipamiento adecuado, con el fin de mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades de capacitación, formación y fortalecimiento de capacidades, promoviendo la inclusión, la equidad de género y el desarrollo integral de la población.

Traspaso 2: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 160 0 014 ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA, por Bs. 290.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Jhonny Camacho Rodriguez Strio. General Sub Central Lava Lava S. Alto del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB, Con el objetivo de adquirir luminarias, brazos y accesorios destinados a la instalación, reposición y mejoramiento del sistema de alumbrado público en el Distrito Lava Lava, con el fin de mejorar la iluminación de las vías y espacios públicos, incrementando la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de la población.

Traspaso 3: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 111 0 008 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



163/2026

Resolución Municipal N°

AGUA POTABLE DISTRITO LAVA LAVA, por Bs. 60.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Jhonny Camacho Rodriguez Strio. General Sub Central Lava Lava S. Alto del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB, con el objetivo de fortalecer el suministro continuo de agua potable en el Distrito Lava Lava mediante el mantenimiento preventivo, la reparación de la red de distribución y la mejora de su infraestructura.

Traspaso 4: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 131 0 026 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO LAVA LAVA, por Bs. 50.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Jhonny Camacho Rodriguez Strio. General Sub Central Lava Lava S. Alto del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB, Con el objetivo de preservar el correcto funcionamiento de la red de saneamiento básico para proteger la salud pública y el medio ambiente de los habitantes del distrito de Lava Lava.

Traspaso 5: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 220 0 025 FOMENTO AL DEPORTE DISTRITO LAVA LAVA, por Bs. 25.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Jhonny Camacho Rodriguez Strio. General Sub Central Lava Lava S. Alto del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB, Con el objetivo de fomentar la práctica deportiva en el Distrito Lava Lava mediante la organización y apoyo de actividades y competencias deportivas, promoviendo la participación de la población, la integración social y los hábitos de vida saludables.

Traspaso 6: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 331 0 019 ADQ. CAMARAS Y ALARMAS EN SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO LAVA LAVA, por Bs. 15.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Jhonny Camacho Rodriguez Strio. General Sub Central Lava Lava S. Alto del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB, con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana del Distrito Lava Lava mediante la adquisición de cámaras de videovigilancia para mejorar el control preventivo y la protección de la población.

Traspaso 7: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 101 0 024 FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA DISTRITO 5, por Bs. 12.500,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Emeterio Perez N. Secretario General del Sindicato Agrario Mojon Pampa del Distrito 5, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB, con el objetivo de fortalecer la producción agrícola mediante la adquisición y entrega de abonos a los productores, con el fin de mejorar la fertilidad del suelo, incrementar el rendimiento de los cultivos y contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico del sector agrícola.

Traspaso 8: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 101 0 025 FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA DISTRITO 7, por Bs. 100.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Edward Flores





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

163/2026



Resolución Municipal N°

Sejas Strio. General Comunidad Curubamba Alta Distrito 7, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 171 0 036 MEJORAMIENTO DE VIAS DISTRITO 7, con el objetivo promover el desarrollo de la producción agrícola mediante la adquisición y distribución de semillas certificadas de diversas variedades, favoreciendo el incremento del rendimiento y la diversificación de los cultivos.

Traspaso 9: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 171 13120122900000 000 CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 4, por Bs. 230.000,00 de traspaso presupuestario presentado por la Sra. Leonor Reque Perez Presidente OTB Senac del Distrito 4, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 171 0 038 MEJORAMIENTO DE VIAS OTB SENAC DISTRITO 4, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial de la Zona Norte del Distrito 4 mediante la construcción de empedrado y cordones, con el fin de facilitar la circulación vehicular y peatonal, disminuyendo la polvareda en época seca y el barro durante la época de lluvias.

Traspaso 10: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 101 0 024 FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA DISTRITO 5, por Bs. 12.500,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Teodocio Huanca Secretario General del Sindicato Agrario Llachujmallu Alto del Distrito 5, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 180 0 029 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO DISTRITO 5, con el objetivo de fortalecer la producción agrícola del distrito mediante la adquisición y distribución de semillas de papa, contribuyendo al incremento de la productividad y la seguridad alimentaria de los productores.

Traspaso 11: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 171 13120104400000 000 CONST. PAVIMENTO ZONA NORESTE DISTRITO 1, por Bs. 346.153,00 de traspaso presupuestario presentado por la Sra. Anahi Romero Vargas Presidenta OTB Nueva Canaan del Distrito 1, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 171 0 042 PROGRAMA PAVIMENTO FLEXIBLE DISTRITO 1, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial de la zona sudoeste del Distrito 1 mediante la construcción de pavimento, facilitando una circulación vehicular y peatonal segura, reduciendo los tiempos de desplazamiento y contribuyendo al desarrollo urbano y una mejor calidad de vida de la población.

Traspaso 12: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 120 0 001 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO, por Bs. 50.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Orlando R.A. Zambrana A. Presidente de la Asociación de Regantes Arocagua Puntiti del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 101 0 023 FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA DISTRITO 2, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de los sistemas de micro riego mediante su mantenimiento y rehabilitación, optimizando el uso adecuado del recurso hídrico e incrementando la productividad agrícola en beneficio de los productores.

Que, por medio de la Comunicación Interna N° CITE: CI-SD-DDH-52-5/174/2026 de 13 de julio de 2026, emitida por Gilda Mavel Vargas Escudero - Técnico II de Asuntos de Género, pone en conocimiento el traspaso por Bs 68.000,00 para la adquisición de



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

163/2026



Resolución Municipal N°

equipamiento (hornos, mesas de acero inoxidable, vitrinas, máquinas industriales de costura y herramientas) destinados a fortalecer los Centros de Capacitación Municipal de Género y Generacional del Distrito Lava Lava (Sub Central Lava Lava Alta). Por lo que Solicita viabilizar a la brevedad posible el traspaso solicitado para apoyar la formación técnica e independencia económica de las mujeres.

CONSIDERANDO II:

Que, con base en el informe financiero N° DAF/H.C.M.S./23/2026 de 17 de agosto de 2026, elaborado por el Lic. Jhonny Sandoval López Director Administrativo Financiero del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, se estableció la necesidad de realizar Traspaso Intrainstitucional N°17/22/07 POA 2026 (12 Traspasos) se Concluye que, los mismos han sido analizados y valorados en función a los informes Técnicos, Legales y Financieros por lo que Recomienda: Aprobar 12 traspasos Intrainstitucional POA 2026.

Que, el Informe Legal HCMS-DAL-N° 141/2026 de 18 de agosto de 2026, elaborado por el Abg. Jhon Kevin Vargas Capriolo, Profesional II Abogado de la Dirección de Asesoría Legal de este Ente Deliberante, tras una revisión minuciosa y valoración integral de los antecedentes de la Hoja de Ruta N° 1821/2026, se concluyó en la plena viabilidad jurídica para la aprobación del Traspaso Presupuestario Intrainstitucional N° 17/22/07 del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión 2026, mismo que comprende doce (12) operaciones de modificación presupuestaria.

Que, mediante Informe de Comisión IC/C1ra/61/2026 de 28 de agosto de 2026, emitido por la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico del Honorable Concejo Municipal de sacaba, sobre la base de los criterios técnicos y jurídicos vertidos en el Informe Financiero N° DAF/H.C.M.S./23/2026 e Informe Legal HCMS-DAL-N° 141/2026, recomendó formalmente al Pleno del Concejo Municipal la aprobación del Traspaso Presupuestario Intrainstitucional N° 17/22/07 del POA correspondiente a la gestión 2026, operación financiera que comprende doce (12) modificaciones presupuestarias, disponiendo que dicha viabilización jurídica se efectúe formalmente a través de la emisión de la respectiva Resolución Municipal.

CONSIDERANDO III:

Que, la Constitución Política del Estado (CPE): Artículo 272 (Autonomía Municipal): Establece la autonomía de las entidades territoriales descentralizadas y autónomas, la cual implica la libre administración de sus recursos económicos y el ejercicio de sus facultades deliberativa, legislativa, fiscalizadora y ejecutiva en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Artículo 283: el Gobierno Autónomo Municipal está compuesto por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, legislativa y fiscalizadora; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Artículo 302, Parágrafo I, Numeral 23: Otorga la competencia exclusiva a los Gobiernos Autónomos Municipales para «Elaborar, aprobar y ejecutar su presupuesto institucional». Esta potestad exclusiva faculta al municipio a reordenar sus partidas presupuestarias cuando las necesidades de la población lo requieran.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



163/2026

Resolución Municipal N°

Artículo 321, Parágrafos I y II: Garantiza la administración económica y financiera del Estado a través del Presupuesto General, sujetando la gestión presupuestaria a los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio.

Que, la Ley N° 1178 SAFCO en su artículo. 1 inc. c), establece que: La presente ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación". Por su parte el inc. d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto de entidades públicas, permitiendo las modificaciones traspasos y transferencias dentro sus presupuestos.

Que, la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018, estipula en los siguientes artículos lo siguiente: artículo 7° (Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto., artículo 8° (Normas de Aprobación). Inc. g) Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (Modificaciones Presupuestarias Facultadas para Aprobación Mediante Resolución de Cada Entidad).

III. Traspasos Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación.

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley N° 169 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado de 9 de septiembre de 2011 en su artículo 13 (Modificaciones Presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas y Municipios) parágrafo I establece: Los requerimientos de aprobación de modificaciones presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas, presentados por la Máxima Instancia Ejecutiva a la Máxima Instancia Deliberativa, que no sean expresamente rechazados por ésta última en un plazo de quince (15) días calendario podrán ser aprobadas mediante Resolución por la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad y proseguir con el trámite al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo según corresponda.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

163/2026

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014, en su artículo 16 (Atribuciones del Concejo Municipal), indica en sus siguientes numerales lo siguiente: 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; 14. Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Que, el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, en su artículo 31 núm. 11) establece: "Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificación de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda". Asimismo, el Artículo 40, Parágrafo II, Inciso A, Numeral 20) establece: "Evaluar y elevar dictamen sobre la conveniencia de la modificación en la ejecución presupuestaria, previa evaluación de los grupos de gastos (Traspasos Presupuestarios)".

Que, en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Sacaba de 01 de septiembre de 2026, por decisión unánime del Pleno, se resuelve aprobar el Informe de Comisión IC/C1ra/61/2026 de 28 de agosto de 2026, cuyo contenido, entre otros, recomienda la emisión de la presente Resolución Municipal.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y el Reglamento General del Concejo Municipal de Sacaba:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Se **APRUEBA** los **TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES N° 17/22/07 POA 2026**, conforme el siguiente detalle:

Traspaso 1:

0 PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		68.000,00
					SUB TOTAL	0	68.000,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	252	0	007	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA	68.000,00	
					SUB TOTAL	68.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

68.000,00

68.000,00



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

163/2026

Resolución Municipal N°



Traspaso 2:

O PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		265.000,00
41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		25.000,00
SUB TOTAL						0	290.000,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	160	0	014	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA	265.000,00	
41	113	160	0	014	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA	25.000,00	
SUB TOTAL						290.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

290.000,00

290.000,00

Traspaso 3:

O PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		60.000,00
SUB TOTAL						0	60.000,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	111	0	008	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO LAVA LAVA	60.000,00	
SUB TOTAL						60.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

60.000,00

60.000,00

Traspaso 4:

O PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		50.000,00
SUB TOTAL						0	50.000,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	131	0	026	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO LAVA LAVA	50.000,00	
SUB TOTAL						50.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

50.000,00

50.000,00

Traspaso 5:

O PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		25.000,00
SUB TOTAL						0	25.000,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	220	0	025	FOMENTO AL DEPORTE DISTRITO LAVA LAVA	25.000,00	
SUB TOTAL						25.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

25.000,00

25.000,00

Traspaso 6:

O PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		15.000,00
SUB TOTAL						0	15.000,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	331	0	019	ADQ. CAMARAS Y ALARMAS EN SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO LAVA LAVA	15.000,00	
SUB TOTAL						15.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

15.000,00

15.000,00



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

163/2026

Resolución Municipal N°



Traspaso 7:

O PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		12.500,00
SUB TOTAL						0	12.500,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	101	0	024	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA DISTRITO 5	12.500,00	
SUB TOTAL						12.500,00	0,00

SUMAS IGUALES

12.500,00

12.500,00

Traspaso 8:

O PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	171	0	036	MEJORAMIENTO DE VIAS DISTRITO 7		100.000,00
SUB TOTAL						0	100.000,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	101	0	025	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA DISTRITO 7	100.000,00	
SUB TOTAL						100.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

100.000,00

100.000,00

Traspaso 9:

O PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	171	0	038	MEJORAMIENTO DE VIAS OTB SENAC DISTRITO 4		230.000,00
SUB TOTAL						0	230.000,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	171	131201229000000	000	CONST. EMPEDRAJO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 4	230.000,00	
SUB TOTAL						230.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

230.000,00

230.000,00

Traspaso 10:

O PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	180	0	029	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO DISTRITO 5		12.500,00
SUB TOTAL						0	12.500,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	101	0	024	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA DISTRITO 5	12.500,00	
SUB TOTAL						12.500,00	0,00

SUMAS IGUALES

12.500,00

12.500,00

Traspaso 11:

O PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	171	0	042	PROGRAMA PAVIMENTO FLEXIBLE DISTRITO 1		346.153,00
SUB TOTAL						0	346.153,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
20	210	171	131201044000000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 1	346.153,00	
SUB TOTAL						346.153,00	0,00

SUMAS IGUALES

346.153,00

346.153,00



Honorable Concejo Municipal
"Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 163/2026

Traspaso 12:

O PRESUPUESTARIO DE:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	101	0	023	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA DISTRITO 2		50.000,00
SUB TOTAL						0	50.000,00

ION PRESUPUESTARIA A:

FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
41	113	120	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO	50.000,00	
SUB TOTAL						50.000,00	0,00

SUMAS IGUALES						50.000,00	50.000,00
---------------	--	--	--	--	--	-----------	-----------

ARTÍCULO SEGUNDO. Queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los un (01) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Abg. Henry Díaz Vera
PRESIDENTE

Lic. Mariela Cossio Romero
CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

